

RELACION QUE SE CITA

Número	Propietario y domicilio	Superficie aproximada	Clase	Paraje	Polygono y parcela	Hora	Ayuntamiento
202	José Fernández Espejo	0,3251	C.	El Casar	20	8 tarde	Añora.
203	Herederos de María Barrios Gil	0,2284	C.	El Casar	20	8 tarde	Añora.
203	Juan Fernández Espejo	0,0005	C.	El Casar	20	8 tarde	Añora.
204	Isabel Fernández Espejo	0,3578	C.	El Casar	20	8 tarde	Añora.
205	Antonio Bejarano Barris	0,1508	C.	El Casar	20	8 tarde	Añora.
206	Rafael Bejarano Barris	0,3238	C.	Cañada Redonda	20	8 tarde	Añora.
207	Rafael Bejarano Barris	0,1308	C.	Cañada Redonda	20	8 tarde	Añora.
208	María Juana Fernández Espejo	0,0002	C.	Cañada Redonda	20	8 tarde	Añora.
209	Francisco Fernández Gil	0,2313	C.	Cañada Redonda	20	8 tarde	Añora.
210	Francisco Fernández García	0,3603	C.	Cañada Redonda	20	8 tarde	Añora.
211	Basilisa Madrid García	0,0446	C. y Q.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
212	Juan Sánchez Caballero	0,0018	C.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
213	Basilisa Madrid García	0,3820	C.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
214	Agustín Bejarano Sánchez	0,0897	C.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
218	Basilisa Madrid García	0,1882	C. y Q.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
216	Basilisa Madrid García	0,1458	C. y Q.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
217	Eladio García Sánchez	0,1913	C.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
218	Juan Cabrera Caballero	0,3020	C. y Q.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
219	Juan Sánchez Caballero	0,1347	C.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
220	Ana Bejarano Rodríguez	0,0468	C. y Q.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
221	Antonio Díaz Arsuño	0,0015	C. y Q.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
222	Herederos de Francisco Bretón Benítez	0,2292	C. y Q.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
223	Desconocido	0,0773	C. y Q.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
224	Antonio García García	6,4250	C. y R.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
225	Claudio García Fabio	0,2282	C. y R.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
226	Claudio García Fabio	0,0675	C.	La Dehesa	20	8 tarde	Añora.
227	Herrero de Prado	0,8527	C.	Molino del Cubo	61	16 noche	T. de Pozoblanco.

11874

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial, de fecha 31 de mayo del corriente año, se procede a la incoación de expediente expropiatorio, por causas de utilidad pública, de los bienes y derechos que se expresarán afectados por las obras «Mejora del camino de acceso a Sopena», y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, esta Corporación ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se consigna, fijándose el día y hora que también se expresa.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en

las oficinas del Ayuntamiento de Cabuérniga, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimase conveniente.

Los propietarios o titulares afectados deberán asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, ante la Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 12 de junio de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—5.387-A

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Día 9 de julio de 1974. Número de la finca: 988. Paraje: Pedro Herrero. Polígono: 7. Término municipal: Cabuérniga. Nombre del propietario: don Antonio García Martínez. Domicilio: Sopena.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BANDE

Don Jesús Souto Prieto, Juez de Primera Instancia de Bande (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña María del Carmen Sousa Domínguez, sobre declaración de fallecimiento de su madre doña Lucinda Sousa Domínguez, nacida el día 12 de junio de 1890, en el pueblo de Lugar (Padrenda), hija de Baitasar y Bigna, la que tuvo domicilio en Ferrelros (Entrimo), de la que se ausentó para de cincuenta años para Buenos Aires (República Argentina), sin que desde hace

doce años volvieran a tenerse noticias suyas. (Expediente número 24/1973.)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande, a 25 de septiembre de 1973.—El Juez, Jesús Souto Prieto.—El Secretario.—6.387-C. y 2.º 18-6-1974

MÁDRID

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia del número 13 de esta capital,

Hago saber: Que el día 26 de julio próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, la

segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, acordada en los autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representada por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra don Antonio Domenech Piñol y doña María Teresa Castellví Pujol, de las fincas hipotecadas siguientes:

1. «Urbana o porción de terreno, sito en las afueras de Gandesa, vía Aragón o carretera de Alcoles del Pinar a Tarragona, sin número, que mide unos ciento quince metros de largo y setenta y un metros de ancho, dentro de la cual hay montada una industria dedicada a la fabricación de tejas y ladrillos, con sus cobertizos, edificios, hornos, maquinarias y accesorios de dicha industria; linda: Al Norte, con ca-